



Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, el día 27 de julio de 2023.

En Benacazón, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintisiete de julio de dos mil veintitrés, **se reunieron** en el Salón de sesiones de la Casa-Palacio “D. Fernando de Portocarrero”, **bajo la Presidencia del Sr. Alcalde**, D. Pedro Oropesa Vega, **los Tenientes-Alcaldes**, D. Diego Perejón Luna y María Rosario Fernández Santos, **y los Concejales**, D. Guillermo Díaz Millán, D. Manuel Garrido Fernández, D. Antonio Bautista León, D^a. Juana María Carmona González, D. Francisco Antonio Bernal Pérez, D^a. Ana Caro Melero, D^a. María Teresa Velázquez Guerrero y D^a. Ana María Limón Gutiérrez, **once de los trece miembros que legalmente integran la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal, a la que previamente habían sido citados en legal forma.**

No asisten a la sesión, D. Manuel Ortiz Soriano y D^{ña}. María Soledad Bautista Carmona.

No asiste a la sesión la Interventora Municipal, D^a. M^a Angeles Molero Fernández.

Actúa de Secretario, el Secretario General, D. Dionisio de la Rosa Ortiz.

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN:

PUNTO PRIMERO.- Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 4 de julio de 2023.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno Municipal, conforme establece el artículo 42 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

PUNTO TERCERO.- Dar cuenta de informe de la Alcaldía, conforme establece el artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativo a personal eventual.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y Preguntas y Seguimiento de Órganos de Gobierno. (artículo 82.4 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril).

Abierta públicamente la Sesión y comprobada la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, fueron tratados los siguientes asuntos conforme al Orden de Convocatoria:

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	BLoAyTs4p+GKbHvFDofYRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Oropesa Vega Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	29/09/2023 10:59:44	
Observaciones		Firmado	29/09/2023 10:58:32	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BLoAyTs4p+GKbHvFDofYRA==	Página	1/3	



Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

PUNTO PRIMERO.- Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 4 de julio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta por la Presidencia a los señores reunidos si tienen que formular alguna observación al Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de julio de 2023.

El acta de la citada sesión es aprobada por unanimidad de los once miembros de la Corporación presentes en la sesión, representantes de PP (5), BNU (1), PSOE (4) y VOX (1), de los trece que legalmente la integran, al no formularse observación ni alegación alguna a la misma.

PUNTO SEGUNDO.- Dación de cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno Municipal, conforme establece el artículo 42 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

El Sr. Alcalde, da cuenta a los presentes de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la convocatoria del último Pleno Ordinario.

Suficientemente conocido el asunto, visto que en la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas celebrada el día 20 de julio pasado se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario, **el Pleno Municipal se da por enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario, que van desde el nº 291, de fecha 18/05/2023, al nº 469, de fecha 17/07/2023.**

PUNTO TERCERO.- Dar cuenta de informe de la Alcaldía, conforme establece el artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativo a personal eventual.

El Sr. Alcalde, informa que no ha habido cambios en la situación puesta en conocimiento de la Corporación en la pasada sesión ordinaria del Pleno Municipal, pues continua sin existir en la plantilla de este Ayuntamiento dotación de puestos de trabajo cuya cobertura corresponda a personal eventual.

Suficientemente conocido el asunto, visto que en la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas celebrada el día 20 de julio pasado se dio cuenta del citado

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	BLoAyTs4p+GKbHvFDofYRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Oropesa Vega Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	29/09/2023 10:59:44 29/09/2023 10:58:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BLoAyTs4p+GKbHvFDofYRA==		





Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

informe, **el Pleno Municipal se da por enterado del Informe de la Alcaldía**, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6º del artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, **de que no existe en la plantilla de este Ayuntamiento dotación de puestos de trabajo cuya cobertura corresponda a personal eventual.**


PUNTO CUARTO.- Ruegos y Preguntas y Seguimiento de Órganos de Gobierno. (artículo 82.4 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril).

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, realizándose los Ruegos y Preguntas y las Respuestas al respecto del Equipo de Gobierno, que consta en el Videoacta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, D. Pedro Oropesa Vega, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, extendiéndose el presente Acta para constancia de todo lo acordado, que como Secretario certifico a los efectos de fe pública.

Vº Bº
El Alcalde.

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	BLoAyTs4p+GKbHvFDofYRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Oropesa Vega	Firmado	29/09/2023 10:59:44	
	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	29/09/2023 10:58:32	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/BLoAyTs4p+GKbHvFDofYRA==			